

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24174 MÁLAGA.

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número uno de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 765/2009, por auto de 08/06/09 se ha declarado en concurso Voluntario deudor Transportes Lozano dueñas, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B29746115, domicilio en calle Ronda Pantriste, 11, Torremolinos.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Málaga, 8 de junio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090051400-1